

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **28 de febrero de 2022**, de conformidad con lo establecido en el numeral **11**, de la LPN N° **E/901045968-004-2022 para la Contratación del Servicio de Suministro de Diésel y Gasolina para los Vehículos oficiales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, (en adelante la Convocatoria), la cual es realizada con "*Fondo Ordinario Estatal y Fondo Ordinario Propio*", de la Universidad, se reúnen, en la **Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja**, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados y licitantes, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/>

El acto es validado por el M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas, presidido por la M. en A. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 2, 7 y 8 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción I del artículo 2 y artículo 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, se informa que las áreas requirentes en esta licitación son: **la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, el M. en Ing. Alberto Palacios Tiscareño, Director General de Infraestructura Universitaria y la M. en A.P. Beatriz E. Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas**, quienes realizaron el dictamen técnico en donde consta el análisis y evaluación a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "**Anexo 1**".

Antecedentes

De conformidad al calendario de las bases de esta licitación la convocante realizó el día **25 de febrero de 2022** a las **10:00 (diez)** horas, la inscripción de **04 propuestas** presentadas en forma y tiempo por los correspondientes licitantes, siendo:

LICITANTE	
1	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.
2	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.
3	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
4	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.

Los precios que el licitante ofertó para la partida en la que participa, constan en el **Anexo "2"** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha **25 de febrero de 2022**.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Montos mínimos y máximos ofertados por partida:

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS
OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L P N. E/901045968-004 2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Partida	Descripción	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.		SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.		UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.		EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
		Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo	Monto Máximo	Monto Mínimo
1	Vales de Gasolina (Dpto. Recursos Humanos)	\$3,300,000.00	\$2,400,000.00	\$3,300,000.00	\$2,400,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,300,000.00	\$2,400,000.00
2	Combustible por código de barras (gasolina) DGIU	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,001,342.70	\$1,429,530.50	\$0.00	\$0.00
3	Combustible por código de barras (diésel) DGIU	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$885,188.72	\$632,277.66	\$0.00	\$0.00
4	Vales de Gasolina (DGIU)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$328,000.00	\$250,000.00	\$0.00	\$0.00
5	Gasolina por código de barras (Dpto. Compras)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$34,017.66	\$20,410.60	\$0.00	\$0.00
6	Vales de Gasolina (Dpto. Compras)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,400.00	\$5,040.00	\$0.00	\$0.00

Desglose de precios:

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L P N. E/901045968-004 2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

Partida	Descripción	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.		
		Precios por litro según tipo de combustible		
		Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel
1	Vales de Gasolina (Dpto. Recursos Humanos)	\$22.79	\$20.59	\$0.00
2	Combustible por código de barras (gasolina) DGIU	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Combustible por código de barras (diésel) DGIU	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Vales de Gasolina (DGIU)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Gasolina por código de barras (Dpto. Compras)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Vales de Gasolina (Dpto. Compras)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1-4	Costo por comisión			
1-4	Porcentaje de descuento			

Partida	Descripción	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.		
		Precios por litro según tipo de combustible		
		Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel
1	Vales de Gasolina (Dpto. Recursos Humanos)	\$22.98	\$20.91	\$22.37
2	Combustible por código de barras (gasolina) DGIU	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Combustible por código de barras (diésel) DGIU	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Vales de Gasolina (DGIU)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Gasolina por código de barras (Dpto. Compras)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Vales de Gasolina (Dpto. Compras)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1-4	Costo por comisión			
1-4	Porcentaje de descuento			

Partida	Descripción	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.		
		Precios por litro según tipo de combustible		
		Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel
1	Vales de Gasolina (Dpto. Recursos Humanos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2	Combustible por código de barras (gasolina) DGIU	\$19.21	\$17.24	\$18.76
3	Combustible por código de barras (diésel) DGIU	\$19.21	\$17.24	\$18.76
4	Vales de Gasolina (DGIU)	\$19.21	\$17.24	\$18.76
5	Gasolina por código de barras (Dpto. Compras)	\$19.21	\$17.24	\$18.76
6	Vales de Gasolina (Dpto. Compras)	\$19.21	\$17.24	\$18.76
1-4	Costo por comisión	sin comisión	sin comisión	sin comisión
1-4	Porcentaje de descuento			
	PRECIOS CON IVA, IEPS	\$22.87	\$20.48	\$22.16

Partida	Descripción	EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.		
		Precios por litro según tipo de combustible		
		Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel
1	Vales de Gasolina (Dpto. Recursos Humanos)	\$22.83	\$20.94	\$22.27
2	Combustible por código de barras (gasolina) DGIU	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Combustible por código de barras (diésel) DGIU	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Vales de Gasolina (DGIU)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Gasolina por código de barras (Dpto. Compras)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Vales de Gasolina (Dpto. Compras)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1-4	Costo por comisión	0.80%	0.80%	0.80%
1-4	Porcentaje de descuento			

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', 'H', 'J', 'C', 'U', 'R', 'H', 'J', 'C']

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Costo por comisión partida 1:

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L.P.N. E/901045968-004-2022
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica

Partida	Descripción	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	
		Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina	\$3,300,000.00 (161 mil 290 litros aprox.)	\$2,400,000.00 (117 mil 302 litros aprox.)
	Costo por comisión	1%	
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máx. a dispersar	\$3,333,000.00	
	Tarjeta	Sin costo	
	Reposición de tarjeta	Sin costo	

Partida	Descripción	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	
		Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina	\$3,300,000.00 (161 mil 290 litros aprox.)	\$2,400,000.00 (117 mil 302 litros aprox.)
	Costo por comisión	0%	
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máx. a dispersar	\$0.00	
	Tarjeta	Sin costo	
	Reposición de tarjeta	\$15.00	

Partida	Descripción	EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	
		Máximo a dispersar antes de IVA	Mínimo a dispersar antes de IVA
1	Vales de Gasolina	\$3,300,000.00 (161 mil 290 litros aprox.)	\$2,400,000.00 (117 mil 302 litros aprox.)
	Costo por comisión	0.80%	
	Comisión aproximada antes de IVA, considerando el máx. a dispersar	\$	
	Tarjeta	Sin costo	
	Reposición de tarjeta	(Indicar el costo de la reposición de la tarjeta)	

En la imagen anterior se hacen constar los precios unitarios y totales ofertados, conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, **se adjudicarán por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico.** Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento. Por lo que se determina el siguiente: -----

-----ANÁLISIS-----

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica																														
1 TOKA INTERNACIONAL S A P I DE C V	Oferta en la partida: 1. Documentos Apartado 6																														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Información Administrativa</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td> Accreditación y representación Anexo "3" </td> <td>Presenta. Propuesta firmada por el C. Ernesto Alonso Amaro González representante legal de TOKA INTERNACIONAL, S A P I DE C V</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.1</td> <td> Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o cónyuge, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente. </td> <td>Presenta. Identificación oficial del INE de Ernesto Alonso Amaro González</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.2</td> <td> Documentos Legales: Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. <i>En donde pueda corroborarse que su objeto social concuerde a las relaciones con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</i> <i>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí, por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</i> </td> <td>Presenta. Identificación oficial del INE de Ernesto Alonso Amaro González, Cedula de identificación fiscal de TOKA INTERNACIONAL S A P I DE C V, Acta Constitutiva, modificaciones y poder de representación.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.3</td> <td> Documentos legales adicionales: Opinión Positiva de los siguientes documentos: 1 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 23 de enero de 2022). </td> <td> Presenta 1 Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 23 de febrero de 2022) 2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Revisión 21 de febrero de 2022, con vigencia hasta el 23 de marzo de 2022) 3 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (14 de febrero de 2022). 4 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (21 de febrero de 2022) </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.4</td> <td>Capitales contables</td> <td>Presenta "</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td> Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4", que se integra a estas bases. Para las partidas 2 a 6, además deberá incluirse a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos. Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emita la empresa autorizada por PROFECO del año 2022. b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. c) NOM-047 ECOL-1999. Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita, así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. En los incisos B, C, D y E (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas. </td> <td>Presenta 12 meses</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Información Técnica</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos</td> <td>Presenta. revisión técnica realizada por área requerente</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Presenta	Información Administrativa			1	Accreditación y representación Anexo "3"	Presenta. Propuesta firmada por el C. Ernesto Alonso Amaro González representante legal de TOKA INTERNACIONAL, S A P I DE C V	1.1	Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o cónyuge, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.	Presenta. Identificación oficial del INE de Ernesto Alonso Amaro González	1.2	Documentos Legales: Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. <i>En donde pueda corroborarse que su objeto social concuerde a las relaciones con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</i> <i>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí, por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</i>	Presenta. Identificación oficial del INE de Ernesto Alonso Amaro González, Cedula de identificación fiscal de TOKA INTERNACIONAL S A P I DE C V, Acta Constitutiva, modificaciones y poder de representación.	1.3	Documentos legales adicionales: Opinión Positiva de los siguientes documentos: 1 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 23 de enero de 2022).	Presenta 1 Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 23 de febrero de 2022) 2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Revisión 21 de febrero de 2022, con vigencia hasta el 23 de marzo de 2022) 3 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (14 de febrero de 2022). 4 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (21 de febrero de 2022)	1.4	Capitales contables	Presenta "	2	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4", que se integra a estas bases. Para las partidas 2 a 6, además deberá incluirse a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos. Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emita la empresa autorizada por PROFECO del año 2022. b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. c) NOM-047 ECOL-1999. Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita, así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. En los incisos B, C, D y E (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.	Presenta 12 meses	Información Técnica			3	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos	Presenta. revisión técnica realizada por área requerente
No.	Descripción	Presenta																													
Información Administrativa																															
1	Accreditación y representación Anexo "3"	Presenta. Propuesta firmada por el C. Ernesto Alonso Amaro González representante legal de TOKA INTERNACIONAL, S A P I DE C V																													
1.1	Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o cónyuge, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.	Presenta. Identificación oficial del INE de Ernesto Alonso Amaro González																													
1.2	Documentos Legales: Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación. a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple. <i>En donde pueda corroborarse que su objeto social concuerde a las relaciones con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</i> <i>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí, por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</i>	Presenta. Identificación oficial del INE de Ernesto Alonso Amaro González, Cedula de identificación fiscal de TOKA INTERNACIONAL S A P I DE C V, Acta Constitutiva, modificaciones y poder de representación.																													
1.3	Documentos legales adicionales: Opinión Positiva de los siguientes documentos: 1 Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. 2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 3 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. 4 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 23 de enero de 2022).	Presenta 1 Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 23 de febrero de 2022) 2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Revisión 21 de febrero de 2022, con vigencia hasta el 23 de marzo de 2022) 3 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. (14 de febrero de 2022). 4 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (21 de febrero de 2022)																													
1.4	Capitales contables	Presenta "																													
2	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4", que se integra a estas bases. Para las partidas 2 a 6, además deberá incluirse a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos. Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emita la empresa autorizada por PROFECO del año 2022. b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. c) NOM-047 ECOL-1999. Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita, así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. En los incisos B, C, D y E (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.	Presenta 12 meses																													
Información Técnica																															
3	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos	Presenta. revisión técnica realizada por área requerente																													

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

		establecidos para los bienes en el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen.							
4		Folleto, catálogo y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.	Presenta, revisión técnica realizada por área requerente						
5		Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia: Anexo "2" firmado.	Presenta (Conforme a Convocatoria)						
6		Carta en la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad	Presenta						
7		Convenio de Asociación	No aplica						
8		Centros de Servicio	Presenta						
9		Licencias, autorizaciones y permisos. Para las partidas 2 a 6 •Alta o registro ante la SHCP o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Licitación. •Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. •Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado •Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. •Aviso de Funcionamiento •Licencia de uso de suelos. •Programa Interno de Protección Civil •Certificado de Licencia Ecológica.	No aplica						
9.1		Documentación técnica, autorizaciones y permisos. Para la partida 1 Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). Certificación por el SAT Lista de aceptación nacional. Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.	Presenta						
10		Documentación que acredite su experiencia de al menos 5 años con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación (Currículum de la empresa)	Presenta						
11		Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	Presenta						
12		Relación de tres clientes Anexo "B", (incluir copia de la factura del servicio y/o contratos) y una carta de Recomendación (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares	Presenta						
13		Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones. Para las partidas 2 a 6	No aplica						
14		Para las partidas 2 a 6 , Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestara el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diesel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.	No aplica						
15		Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina	Presenta						
16		Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.	Presenta						
17		Propuesta económica Anexo "5" •Para la partida 1 , se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por camión. •Para la partida 2 a 6 , se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.	Presenta						
18		Formato de Fianza Anexo "6"	Presenta						
19		Relación de documentación para entregar Anexo "9"	Presenta						
20		Propuesta digital (USB)	Presenta						
		La propuesta debe entregarse firmada autográficamente	Presenta						
		Propuesta Foliada	Presenta (1 de 602)						
*No aplicaba pero si se presento. Revisión Técnica realizada conforme a lo enunciado al inicio del presente análisis y el Dictamen Técnico del Anexo "1".									
2	SI VALE MEXICO S A DE CV	Oferta en la partida: 1. Documentos Apartado 6							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Descripción</th> <th>Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Información Administrativa</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Presenta		Información Administrativa		
No.	Descripción	Presenta							
	Información Administrativa								

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

1	<p>Accreditación y representación Anexo "3"</p>	<p>Presenta Propuesta firmada por el C. Ignacio Gómez Silva representante legal de SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V.</p>
1.1	<p>Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común.</p> <p>Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.</p>	<p>Presenta Identificación oficial del INE de Ignacio Gómez Silva</p>
1.2	<p>Documentos Legales:</p> <p>Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común.</p> <p>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.</p> <p>a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple.</p> <p>b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</p> <p><i>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponda a las relaciones con el servicio de despacho de Combustible y/o emisión de tarjetas electrónicas de combustible.</i></p> <p><i>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</i></p>	<p>Presenta Identificación oficial del INE de Ignacio Gómez Silva, Cédula de identificación fiscal de SI VALE MÉXICO, S.A. DE C.V., Acta Constitutiva, modificaciones y poder general.</p>
1.3	<p>Documentos legales adicionales:</p> <p>Opinión Positiva de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Comprobante del SAT en donde se indica que esta al corriente de sus obligaciones fiscales. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social Constancia de situación fiscal del INFONAVIT. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 25 de enero de 2022).</p>	<p>Presenta</p> <ol style="list-style-type: none"> Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo, 01 de febrero de 2022) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Revisión 01 de febrero de 2022, con vigencia hasta el 03 de marzo de 2022) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT (01 de febrero de 2022) Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (21 de febrero de 2022).
1.4	<p>Capitales contables</p>	<p>Presenta*</p>
2	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4", que se integra a estas bases.</p> <p>Para las partidas 2 a 6, además deberá incluirse</p> <p>a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación.</p> <p>Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2022.</p> <p>b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>c) NOM-047 ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas huido de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita, así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros.</p> <p>d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.</p> <p>En los incisos B, C, D y E (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p>	<p>Presenta 12 meses</p>
Información Técnica		
3	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen.</p>	<p>Presenta, revisión técnica realizada por área requerente.</p>
4	<p>Folleto, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.</p>	<p>Presenta, revisión técnica realizada por área requerente.</p>
5	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia Anexo "2" firmado.</p>	<p>Presenta (Conforme a Convocatoria)</p>
6	<p>Carta en la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	<p>Presenta</p>
7	<p>Convenio de Asociación.</p>	<p>No aplica</p>
8	<p>Centros de Servicio</p>	<p>Presenta</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

	<p>Licencias, autorizaciones y permisos. Para las partidas 2 a 6</p> <ul style="list-style-type: none"> •Alta o registro ante la SHCP o bien del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Licitación. •Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. •Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado •Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petroleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. •Aviso de Funcionamiento. •Licencia de uso de suelos •Programa Interno de Protección Civil •Certificado de Licencia Ecológica 	No aplica
9	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos. Para la partida 1</p> <p>Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). Certificación por el SAT. Lista de aceptación nacional. Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc</p>	Presenta
10	<p>Documentación que acredite su experiencia de al menos 5 años con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación (Currículum de la empresa)</p>	Presenta
11	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.</p>	Presenta
12	<p>Relación de tres clientes Anexo "8"; (Incluir copia de la factura del servicio y/o contratos) y una carta de Recomendación (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares</p>	Presenta
13	<p>Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones. Para las partidas 2 a 6</p>	No aplica
14	<p>Para las partidas 2 a 6, Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diesel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.</p>	No aplica
15	<p>Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina.</p>	Presenta
16	<p>Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.</p>	Presenta
17	<p>Propuesta económica Anexo "5"</p> <ul style="list-style-type: none"> •Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. •Para la partida 2 a 6, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. 	Presenta
18	<p>Formato de Fianza Anexo "6"</p>	Presenta
19	<p>Relación de Documentación para entregar Anexo "9"</p>	Presenta
20	<p>Propuesta digital (USB)</p>	Presenta
	<p>La propuesta debe entregarse firmada autográficamente</p>	Presenta
	<p>Propuesta Folioada</p>	Presenta (1 de 382)

***No aplicaba pero si se presento.**

Revisión Técnica realizada conforme a lo enunciado al inicio del presente análisis y el Dictamen Técnico del Anexo "4".

3	<p style="text-align: center;">UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. DE C.V</p> <p>Oferta en las partidas: 2, 3, 4, 5 y 6. Documentos Apartado 6</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">No.</th> <th style="width: 60%;">Descripción</th> <th style="width: 35%;">Presenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Información Administrativa</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Acreditación y representación Anexo "3"</td> <td>Presenta. Propuesta firmada por la C. Martha Verónica Jaime Hernández representante legal de UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. DE C.V</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">1.1</td> <td>Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oponente</td> <td>Presenta identificación oficial del INE de Martha Verónica Jaime Hernández</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Descripción	Presenta	Información Administrativa			1	Acreditación y representación Anexo "3"	Presenta. Propuesta firmada por la C. Martha Verónica Jaime Hernández representante legal de UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. DE C.V	1.1	Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oponente	Presenta identificación oficial del INE de Martha Verónica Jaime Hernández	
No.	Descripción	Presenta												
Información Administrativa														
1	Acreditación y representación Anexo "3"	Presenta. Propuesta firmada por la C. Martha Verónica Jaime Hernández representante legal de UNIDAD DE GASOLINERAS S.A. DE C.V												
1.1	Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de proposiciones y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oponente	Presenta identificación oficial del INE de Martha Verónica Jaime Hernández												

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

	<p>Documentos Legales: Identificación: Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple.</p> <p><i>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponde a los relacionados con el servicio de despacho de Combustible y/o emisor de tarjetas electrónicas de combustible.</i></p> <p><i>Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así serán desechadas.</i></p>	<p>Presenta Cedula de identificación fiscal de UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V., Acta Constitutiva, modificación y poder especial</p>
1.3	<p>Documentos legales adicionales:</p> <p>Opinión Positiva de los siguientes documentos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobante del SAT en donde se indica que esta al corriente de sus obligaciones fiscales. 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. <p>(Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, el 25 de enero de 2022).</p>	<p>Presenta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Opinión de cumplimiento de obligaciones SAT (Positivo: 02 de febrero de 2022) 2. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. (Revisión 03 de febrero de 2022, con vigencia hasta el 05 de marzo de 2022) 3. Constancia de situación fiscal del INFONAVIT (03 de febrero de 2022) 4. Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (26 de enero de 2022).
1.4	<p>Capitales contables</p>	<p>Presenta*</p>
2	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4", que se integra a estas bases.</p> <p>Para las partidas 2 a 6, además deberá incluirse:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2022. b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. c) NOM-047-ECOL-1999. Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita, así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. <p>En los incisos B, C, D y E (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.</p>	<p>Presenta 12 meses</p>
Información Técnica		
3	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" y Anexo "1.A" según las partidas en las que participen.</p>	<p>Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente.</p>
4	<p>Folleto, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto</p>	<p>Presenta, revisión técnica realizada por área requeriente</p>
5	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia Anexo "2" firmado.</p>	<p>Presenta (Conforme a Convocatoria)</p>
6	<p>Carta en la que se indique a los responsables que estarán asignados por parte del Licitante para la prestación del servicio requerido por la Universidad.</p>	<p>Presenta</p>
7	<p>Convenio de Asociación</p>	<p>No aplica</p>
8	<p>Centros de Servicio</p>	<p>Presenta</p>
9	<p>Licencias, autorizaciones y permisos. Para las partidas 2 a 6</p> <ul style="list-style-type: none"> •Alta o registro ante la SHCP o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividades inherente(s) al contrato objeto de esta Licitación. •Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos •Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitidos por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado 	<p>Presenta</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

		<ul style="list-style-type: none"> •Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. •Aviso de Funcionamiento. •Licencia de uso de suelos. •Programa Interno de Protección Civil •Certificado de Licencia Ecológica 	
9	1	<p>Documentación técnica, autorizaciones y permisos. Para la partida 1</p> <p>Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida), Certificación por el SAT Lista de aceptación nacional. Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.</p>	Presenta
10		Documentación que acredite su experiencia de al menos 5 años con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación (Currículum de la empresa)	Presenta
11		Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	Presenta
12		Relación de tres clientes Anexo "8", (incluir copia de la factura del servicio y o contratos) y una carta de Recomendación (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares	Presenta
13		Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones. Para las partidas 2 a 6	Presenta
14		Para las partidas 2 a 6 , Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestará el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.	Presenta
15		Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina.	Presenta
16		Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.	Presenta
17		<p>Propuesta económica Anexo "5"</p> <ul style="list-style-type: none"> •Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cubro por comisión. •Para la partida 2 a 6, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se ofertan conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cubro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria. 	Presenta
18		Formato de Fianza Anexo "6"	Presenta
19		Relación de documentación para entregar Anexo "9"	Presenta
20		Propuesta digital (USB)	Presenta
		La propuesta debe entregarse firmada autografiamente	Presenta
		Propuesta Foliada	Presenta (1 de 399)

***No aplicaba pero si se presento.**

Revisión Técnica realizada conforme a lo enunciado al inicio del presente análisis y el Dictamen Técnico del Anexo "1".

4	EFFECTIVALE S DE R.L DE C V	<p>Oferta en la partida: 1. Documentos Apartado 6</p> <p>Conforme a la revisión realizada a la documentación administrativa, técnica y económica presentada por el licitante "EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.", se hace constar los siguientes incumplimientos, dentro de los requisitos señalados en el apartado "6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA".</p> <p>Es importante señalar que en el acta de presentación y apertura de propuestas de fecha 25 de febrero de 2022, se indicó que la propuesta era recibida para su revisión a detalle, manifestando respecto de los Documentos administrativos y técnicos: (Anexo "1" página 1 y 2), "No presenta", pues en ese momento únicamente se realizaba la recepción de la propuesta de manera general, sin embargo, se observaba incumplimiento en la propuesta presentada, tal como se indica a continuación.</p>
---	-----------------------------	---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

No.	Descripción	Presenta
Información Administrativa		
1	Accreditación y representación Anexo "3"	No Presenta
1.1	Identificación Tanto las personas físicas como las representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. Carta poder: En el caso de que el licitante o su representante legal o común, no se presente al acto de inscripción y apertura de propuestas y en su lugar envíe a otra persona para que entregue la propuesta en este acto. En caso de faltar esta última, la persona que presente la propuesta solo podrá participar en el desarrollo del acto con carácter de oyente.	No Presenta
1.2	Documentos Legales: Identificación Tanto las personas físicas como los representantes de personas morales, o de personas físicas en su caso, o el representante común. RFC: Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación a) Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple b) Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple <i>En donde pueda corroborarse que su objeto social corresponde a las relaciones con el servicio de despacho de Combustible y/o emisión de tarjetas electrónicas de combustible. Se deberá corroborar que las empresas participantes no se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común, en caso de ser así, serán desechadas.</i>	No Presenta
1.3	Documentos legales adicionales: Opinión Positiva de los siguientes documentos: 1 Comprobante del SAT en donde se indica que esta al corriente de sus obligaciones fiscales. 2 Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social 3 Constancia de situación fiscal del INFONAVIT 4 Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. (Deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, al 25 de enero de 2022).	No Presenta
1.4	Capitales contables	No presenta
2	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguna de las supuestas que señala el artículo 50 y 60 de la Ley manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "4", que se integra a estas bases. Para las partidas 2 a 6, además deberá incluirse: a) Copia del Certificado de la PROFECO que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SCFI-2005 y NOM-005-SCFI-2011 relativa a los instrumentos de medición, Sistema para medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos Especificaciones, métodos de prueba y de verificación. Dictamen de la última calibración de bombas que emite la empresa autorizada por PROFECO del año 2022 b) NOM-005-SCFI-2005, establece las especificaciones, métodos de prueba y de verificación aplicables a los distintos sistemas de medición y despacho de gasolina y otros combustibles líquidos que se comercializan dentro del territorio de los Estados Unidos Mexicanos. c) NOM-047-ECOL-1999, Que establece las características del equipo y el procedimiento de medición para la verificación de los límites de emisión de contaminantes, provenientes de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos y demás relativas al servicio que se licita, así como el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos que contempla situaciones como el seguro del transporte, señalética, características del transporte, entre otros. d) Certificado de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente. En los incisos B, C, D y E (en caso de aplicar según la partida en la que oferte), deberá presentar el manifiesto bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de las normas Oficiales Mexicanas y Medio ambientales requeridas.	No presenta
Información Técnica		
3	Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1" y Anexo "1A" según las partidas en las que participen.	Presenta
4	Folleto, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio y del producto.	Presenta

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

5	Tiempo y lugar de entrega de los bienes, responsables y domicilios de referencia. Anexo "2" firmado.	No presenta
6	Carta en la que se indique a los responsables que estaran asignados por parte del licitante para la prestación del servicio requeriendo por la Universidad.	No Presenta
7	Convenio de Asociación	No presenta
8	Centros de Servicio Licencias, autorizaciones y permisos. Para las partidas 2 a 6 •Alta o registro ante la SHCP o bien, del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta Licitación. •Dictamen de Protección Civil para Riesgos, Permiso y/o Certificación para Desechos y Líquidos. •Las licencias, autorizaciones y/o permisos emitados por la autoridad Municipal, Estatal o Federal correspondiente que lo acredite como facultado para la prestación del servicio solicitado	No Presenta
9	•Contrato de Franquicia y suministro formalizado vigente con PEMEX para la venta de gasolina (magna, Premium), así mismo en caso de que el combustible a ofertar no provenga de Petróleos Mexicanos (PEMEX), se deberán anexar los documentos oficiales que acrediten su legal procedencia, así como garantizar la calidad y deberá anexar el documento, contrato o convenio que garantice el abasto solicitado durante la vigencia del contrato. •Aviso de Funcionamiento. •Licencia de uso de suelos. •Programa Interno de Protección Civil. •Certificado de Licencia Ecológica	No presenta
9 1	Documentación técnica, autorizaciones y permisos. Para la partida 1. Información técnica de su tarjeta electrónica con chip y del alcance del servicio (conforme a lo solicitado en la partida). Certificación por el SAT Lista de aceptación nacional. Información sobre la aplicación, página de internet, vía telefónica, etc.	No presenta
10	Documentación que acredite su experiencia de al menos 5 años con relación al tipo de servicio a que se refiere esta licitación [Curriculum de la empresa]	No presenta
11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el prestador del Servicio responderá por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a la Universidad y/o a terceros por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado.	No presenta
12	Relación de tres clientes Anexo "8", [Incluir copia de la factura del servicio y o contratos] y una carta de Recomendación (firmadas y escaneadas) de Servicios Similares	No presenta
13	Manifiesto de aceptación de visita a las instalaciones. Para las partidas 2 a 6	No presenta
14	Para las partidas 2 a 6, Fotografías de la estación de Servicio (principal) donde se prestara el Servicio de Suministro de Combustible (Gasolina, diésel) necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.	No presenta
15	Escrito libre bajo protesta de decir verdad a través del cual el licitante manifieste que cumplirá de manera ininterrumpida con el servicio de Suministro de Gasolina	No presenta
16	Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social y que seguirán estando durante la vigencia del contrato.	No presenta
17	Propuesta económica Anexo "5" •Para la partida 1, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por el cobro por comisión. •Para la partida 2 a 6, se colocará el monto máximo a contratar y en el documento del Anexo 5, se colocarán los precios por litro que se oferten conforme al precio de la CRE, el porcentaje de descuento y en su caso el cobro por comisión, toda esta información será tomada en cuenta para determinar la mejor oferta en la prestación de los servicios requeridos en la Convocatoria.	Presenta
18	Formato de Fianza Anexo "6"	No presenta
19	Relación de documentación para entregar Anexo "9"	No presenta
20	Propuesta digital (USB)	Presenta unidad De disco
	La propuesta debe entregarse firmada autografamente	Propuesta firmada por la C. Lizbeth Yaquelin Ochoa Hernández representante legal de EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.
	Propuesta Foliada	Sin folio

En la propuesta del licitante, "**EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**"; se omitió la presentación de la documentación antes señalada como obligatoria

Conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria en el apartado "**10.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**", donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: **El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos, por lo que de conformidad a las inconsistencias e incumplimientos manifestados y que afectan su solvencia, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley, de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de la propuesta de manera general a EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

	Revisión Técnica realizada conforme a lo enunciado al inicio del presente análisis y el Dictamen Técnico del Anexo "1".
--	---

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, **La adjudicación de esta licitación será por partida individual total a un solo licitante quien oferte la propuesta solvente con precio más bajo y económico).**

Los bienes podrán adjudicarse por partida, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones del análisis realizado a las propuestas solventes, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación:

Partida	Descripción	Monto a contratar sin IVA		Empresa adjudicada
		Máximo	Mínimo	
1	Vales de Gasolina con tarjeta con chip (Depto Recursos Humanos)	\$3,300,000.00 (161 mil 290 litros aprox)	\$2,400,000.00 (117 mil 302 litros aprox.)	SI VALE MÉXICO, SA DE CV 0% comisión por servicio.
2	Combustible por código de barras (Gasolina) (Dirección General de Infraestructura Universitaria)	\$2,001,342.70 (77 mil 212 litros aprox)	\$1,429,530.50 (55 mil 151 litros aprox.)	UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.
3	Combustible por código de barras (Diésel) (Dirección General de Infraestructura Universitaria)	\$885,188.72 (35 mil 578 litros aprox)	\$632,277.66 (25 mil 413 litros aprox.)	
4	Vales de Gasolina (Dirección General de Infraestructura Universitaria)	\$328,000.00 (12 mil 654 litros aprox)	\$250,000.00 (9 mil 645 litros aprox.)	
5	Gasolina por código de barras (Departamento de Compras de la DGF)	\$34,017.66	\$20,410.60	
	Vales de Gasolina (Departamento de Compras de la DGF)	\$8,400.00	\$5,040.00	

Por considerar que su propuesta es solvente al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas solventes, para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación.

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato de prestación de servicios a precio fijo en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, el día **01 de marzo de 2022** en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B. Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega inicia al día siguiente de esta fecha, es decir se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo.

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.25, de la miscelánea fiscal para el 2022 publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi

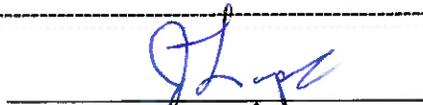
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico beatriz.rivera@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral VIII, letra D "Obligaciones Contractuales" inciso b "Garantía de cumplimiento de contrato" de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas,, a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los incisos 1, 2, 3 y 4 del referido numeral.-----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.-----

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes-----

M. en IMP. Jorge Humberto López Reynoso
Director General de Finanzas



M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera
Jefa del Departamento de Compras y Secretario Técnico del Comité de Compras



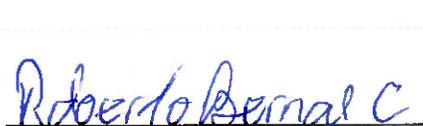
Arq. Jesús Eduardo Salinas González
Representante de la Contraloría Universitaria



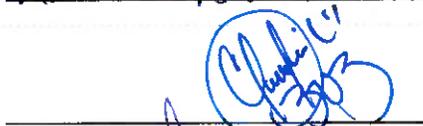
Lic. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico



Lic. Roberto Bernal Castañón
Representante de la Dirección General de Planeación y Desarrollo



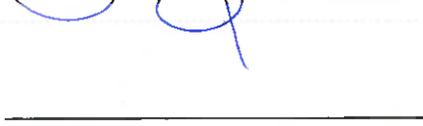
C.P. Claudia Beatriz Valdez
Jefa de Secc. Seguridad y Prestaciones Sociales (Área requirente)



Lic. Lizbeth Hernández Cuellar
Encargada de la Secc. de Prestaciones Sociales del Departamento de Recursos Humanos (Área requirente)



Arq. Jorge Enrique Suarez del Real García
Jefe del Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Infraestructura Universitaria



Arq. José Aguilar Martínez
Jefe de la Sección de Transportes Departamento de Servicios Generales de la DGIU (Área requirente)



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-004-2022
**SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS
VEHICULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**

Lic. Lluvia Salazar Almanza
Departamento de Compras

Ing. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras

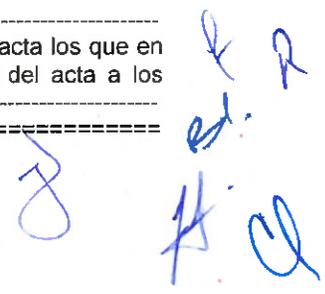
C.P. Angélica Lozano Galaviz
Departamento de Compras



Sin presencia de Licitantes:-----

Siendo las **14:15** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes.-----

=====FIN DE TEXTO=====



Anexo "1" Dictamen Técnico

Partida	Desglose de precios				Observaciones
	Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel	Ofertó	
<p>Combustible por código de barras "GASOLINA" Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades marcadas en el Anexo 1. A de la Partida 2 (47 vehículos integrados en la planta vehicular de esta partida) Combustibles: Magna o similar mínimo de 87 octanos. Premium o similar mínimo de 92 octanos. Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensensos en la gasolinera principal. Para todas las partidas en las que se solicite el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 3 (tres) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Jesús María y Municipio de San Francisco de los Ríos). La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (partida 2), así el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad. El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo. Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida. Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo. Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo. Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el proveedor solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de gasolina de acuerdo a las dotaciones autorizadas. En caso de que la lectura del odómetro no coincida con el kilometraje registrado en la última carga, el proveedor, deberá notificar mediante correo electrónico al responsable de la partida o el coordinador, para que esta última autoricen se atienda la solicitud, el proveedor no deberá realizar la carga solicitada si el vehículo en cuestión se encuentra en este supuesto descrito en el presente inciso y no se cuente con la autorización correspondiente, ya que la Universidad no se hará responsable del pago que se genere por dicha carga realizada. Terminada la carga de gasolina del vehículo, el proveedor entregará el ticket correspondiente al servidor público que realizó la carga de gasolina o diésel, el cual deberá de ser firmado y verificado por el conductor del vehículo, el proveedor entregará copias de los tickets al responsable del servicio o su coordinador como soporte del trámite de pago.</p>	\$19 21	\$17 24	\$18 76	<p>COMBUSTIBLES: Mobil Synergy Extra 87 Octanos Mobil Synergy Supreme 92 Octanos Cuenta con 11 Estaciones (7) de Servicio en las cuales manejamos el sistema de control de flotillas por medio del código de barras, el cual trabaja las 24 horas del día y los 365 días del año. El sistema de código de barras con el que contamos es el más seguro y avanzado de nuestra ciudad ya que contamos con varias herramientas para controlar sus unidades tales como: Establecer dotaciones mensuales, y si el cliente lo requiere también se pueden manejar dotaciones diarias y semanales para cada uno de los vehículos, horario, de carga establecidos, días de carga autorizados, tipo de combustible autorizado y Estación de Servicio señalada por el cliente. Nuestras Estaciones se encuentran en red y se tiene una página en internet en donde en tiempo real se podrán consultar sus consumos y reportes con la siguiente información: ID, placa, número de código de barras, dependencia, gasolina en donde realizó la carga, tipo de combustible que cargó, su carga en pesos y litros suministrados, odómetro, rendimiento y recorrido. En la siguiente dirección: http://redgasolin-dynrims-web.com/gwato También se cuenta con Sistema circuito cerrado de vigilancia (CCTV), el cual cuenta con la capacidad de monitorearse de manera remota (vía internet) en cada una de nuestras estaciones, a disposición de la UAA. Unidad de gasolineras S.A., de C.V. presenta la relación de las Estaciones de Servicio y la vincencia del contrato de suministro con la empresa ExxonMobil México S.A. de C.V y Petroleum Logistic S.A. de C.V (MARZO DEL AÑO 2028)</p> <p> NOMBRE ESTACION UNIVERSIDAD SANTAANITA MORELOS AGOSTADERITO SAN FRANCISCO VILLAS MONTORO OJOCALIENTE LINEA VERDE PARQUE MEXICO MAHATMA GHANDHI. </p>	<p>Si Cumple / No Cumple</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V.		Precios por litro según tipo de combustible			
Partida	Descripción	Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel	Observaciones
3	<p>Combustible por código de barras "DIESEL"</p> <p>Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades marcadas en el Anexo 1. A de la Partida 2 (27 vehículos integran la flota vehicular de esta partida)</p> <p>Combustibles Suministro de Diésel</p> <p>Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 15 kilómetros de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal</p> <p>Para todas las partidas en las que se solicita el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 3 (tres) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Jesús María y Municipio de San Francisco de los Ríos)</p> <p>La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (partida 2), así el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pesos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad</p> <p>El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo</p> <p>Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de realizar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida</p> <p>Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo.</p> <p>Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación, ocurrir de las placas.</p>	\$19.21	\$17.24	\$18.76	<p>COMBUSTIBLES: Mobil Synergy Diésel (Automotriz Ultra Bajo Azufre. Cuenta con 11 Estaciones de Servicio en las cuales manejamos el sistema de control de flotillas por medio del código de barras, el cual trabaja las 24 horas del día y los 365 días del año. El sistema de código de barras con el que contamos es el más seguro y avanzado de nuestra ciudad ya que contamos con varias herramientas para controlar sus unidades tales como: Establecer dotaciones mensuales, y si el cliente lo requiere también se pueden manejar dotaciones diarias y semanales para cada uno de los vehículos, horarios de carga establecidos, días de carga autorizados, tipo de combustible autorizado y Estación de Servicio señalada por el cliente. Nuestras Estaciones se encuentran en red y se tiene una página en internet en donde en tiempo real se podrán consultar sus consumos y reportes con la siguiente información: ID, placa, número de código de barras, dependencia, gasolinera en donde realizó la carga, tipo de combustible que cargó, su carga en pesos y litros suministrados, odómetro, rendimiento y recorrido. En la siguiente dirección: http://redgasolin.dyn dns- web.com/ogwatio También se cuenta con Sistema cerrado de vigilancia (CCTV), el cual cuenta con la capacidad de monitorearse de manera remota (vía Internet) en cada una de nuestras estaciones, a disposición de la UAA. Servicio y la vigencia del contrato de suministro con la empresa EconoMobil México S.A. de C.V y Petroleum Logistic S.A. de C.V (MARZO DEL AÑO 2028)</p> <p>NOMBRE ESTACION SAN FRANCISCO VILLAS MONTORO OJOCALIENTE LINEA VERDE PARQUE MEXICO MAHATMA GRANDHI.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.

Desglose de precios		UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. Precios por litro según tipo de combustible				
Partida	Descripción	Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel	Si Cumple / No Cumple	Observaciones
4	<p>Vales de Gasolina</p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria</p> <p>Características de los vales de combustible:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, validez, valor nominal impreso en número y letra en denominación de \$50, \$100, \$200 y \$500 pesos, marca de agua, fibrillas visibles e invisibles, medidas de Seguridad y control confidencial (siendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales), además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos, para lo cual deberá entregar relación de domicilios) El establecimiento principal donde se podrán canjear los vales deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos Combustibles Magna o similar mínimo de 87 octanos Premium o similar mínimo de 92 octanos Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos 	\$19.71	\$17.24	\$18.75	SI CUMPLE CON LO SOLICITADO	<p>Ofertó</p> <p>Unidad de Gasolineras S.A. de C.V., Tiene a disposición de la UAA vales de combustible en las siguientes denominaciones: \$50, \$100 \$ 200 y \$ 500 los cuales son canjeables por Gasolina Extra, Gasolina Supreme Diésel, Aditivos y Lubrificantes. Los vales son seguros y confiables, ya que cuentan con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> El vale está impreso a tres tintas y en papel seguridad La caducidad del vale es de un año. Tienen un doble folio y código de barras. Tiene un talón para control interno de la UAA. Por ningún motivo son cambiados por efectivo. La entrega de los vales es inmediata No se requiere depósito en garantía. No cobraremos comisión por el servicio brindado. Se Otorgan 40 días de crédito para el pago de la factura. Unidad de Gasolineras S.A. de C.V. presenta la relación de las Estaciones de Servicio y la vigencia del contrato de suministro con la empresa ExxonMobil México S.A. de C.V. (MARZO DEL AÑO 2028) <p>COMBUSTIBLES: Mobil Synergy Extra 87 Octanos Mobil Synergy Supreme 92 Octanos Mobil Synergy Diésel (Automotriz Ultra Bajo Azufre. NOMBRE ESTACION UNIVERSIDAD SANTAANITA MORELOS AGOSTADERITO SAN FRANCISCO VILLAS MONTORO OJOCALIENTE LINEA VERDE PARQUE MÉXICO MAHATMA GANDHI.</p>
1-4	Costo por comisión	sin comisión	sin comisión	sin comisión		
1-4	Porcentaje de descuento	0%	0%	0%		
	PRECIOS CON IVA, IEPS	\$22.87	\$20.48	\$22.16		

H. x R

J. Q. J.

G. J. J.

Elaboró: Arq. José Aguilar Martínez

Jefe de la Sección de Transportes del Departamento de Servicios Generales (Área requirente)

[Signature]

Vo.Bo: Arq. Enrique Suarez del Real García

Jefe Del Departamento De Servicios Generales

[Signature]

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 SUMINISTRO DE DIESEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
 L.P.N. E/90105-996-004-2022
 Acto de Notificación de Fallo

Anexo "1" Dictamen Técnico

Partida	Descripción	Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diesel	Oferta	Si Cumple / No Cumple	Observaciones
	Derechos de precios						
	Gasolina por código de barras	\$19.21	\$17.24	\$18.76		Si Cumple	
5	<p>Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades mercadas en el Anexo 1. A de la Partida 4 y 5. (4 vehículos integran la planilla vehicular de esta partida)</p> <p>Combustibles: Magna o similar mínimo de 87 octanos. Premium o similar mínimo de 92 octanos.</p> <p>Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>Para todas las partidas en las que se solicite el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 3 (tres) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Jesús María y Municipio de San Francisco de Los Rómulo).</p> <p>La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (partida 4), así como el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pasos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad.</p> <p>El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo.</p> <p>Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de reemplazar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida.</p> <p>Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo.</p> <p>Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo.</p> <p>Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el proveedor solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de gasolina de acuerdo a las dotaciones autorizadas.</p> <p><i>En caso de que la lectura del odómetro no coincida con el kilometraje registrado en la última carga, el proveedor deberá justificar mediante correo electrónico el caso correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el</i></p>	<p>Gasolina por código de barras</p> <p>Se deberá proporcionar el Servicio a las Unidades mercadas en el Anexo 1. A de la Partida 4 y 5. (4 vehículos integran la planilla vehicular de esta partida)</p> <p>Combustibles: Magna o similar mínimo de 87 octanos. Premium o similar mínimo de 92 octanos.</p> <p>Se realizará la contratación por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>El establecimiento principal donde se prestará el servicio para esta partida deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>Para todas las partidas en las que se solicite el combustible por código de barras además de lo requerido en cada una de ellas se deberá garantizar el suministro por este medio en al menos 3 (tres) establecimientos dentro de la zona metropolitana (Municipio de Aguascalientes, Municipio de Jesús María y Municipio de San Francisco de Los Rómulo).</p> <p>La Universidad, proporcionará al proveedor que resulte adjudicado el No. económico, la marca, modelo, cantidad autorizada mensual, placas y responsable de la unidad a la que pertenecen los vehículos que integran el parque vehicular de la Universidad (partida 4), así como el horario de carga será de 7:00 am a 9:00 pm, de lunes a sábado y la cantidad en litros o pasos autorizada mensualmente como dotación para cada uno de los vehículos propiedad de la Universidad.</p> <p>El proveedor adjudicado, con la información señalada en el inciso anterior, realizará la emisión del código de barras sin costo para la Universidad, el cual será colocado en una parte visible del vehículo.</p> <p>Para las cargas extraordinarias el responsable de la partida, deberá enviar por correo electrónico las solicitudes de suministro de carga extra de combustible al contacto que para tal fin designe el Proveedor adjudicado, la Universidad no se hará responsable de reemplazar el pago correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el responsable o el coordinador de la partida.</p> <p>Al llegar el vehículo a la bomba asignada para tal efecto, el proveedor pasará el lector sobre el código de barras adherido al vehículo.</p> <p>Si corresponde el código de barras a alguno de los vehículos autorizados, el proveedor deberá realizar la verificación ocular de las placas del vehículo.</p> <p>Una vez confirmado que el código de barras corresponde a las placas del vehículo autorizado, el proveedor solicitará la lectura del odómetro, y el sistema autorizará la carga de gasolina de acuerdo a las dotaciones autorizadas.</p> <p><i>En caso de que la lectura del odómetro no coincida con el kilometraje registrado en la última carga, el proveedor deberá justificar mediante correo electrónico el caso correspondiente a una carga extraordinaria no autorizada por el</i></p>	<p>Si Cumple</p>	<p>Observaciones</p>			

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 SUMINISTRO DE DIÉSEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
 L.P.N. E/201/045964/004-2022
 Acto de Notificación de Fallo

Anexo "1" Dictamen Técnico

Descripción		UNIDAD DE GASOLINERAS, S.A. DE C.V. Precios por litro según tipo de combustible				Observaciones
Partida	Descripción	Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diésel	Oferta	Si Cumple / No Cumple
6	<p>Vales de Gasolina</p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>Características de los vales de combustible:</p> <p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, valores, valor nominal impreso en número y letra en denominación de florines visibles e invisibles, medidas de seguridad y control confidencial (teniendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales); además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos, para lo cual deberá entregar relación de domicilios).</p> <p>El establecimiento principal donde se podrán canjear los vales deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.</p> <p>Combustibles: Magna o similar mínimo de 87 octanos. Premium o similar mínimo de 92 octanos.</p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p>	\$19.21	\$17.24	\$18.76	<p>Vales de Gasolina</p> <p>Se realizará la adquisición de vales por el periodo señalado en esta convocatoria.</p> <p>Características de los vales de combustible:</p> <p>Deberán ser elaborados en papel de seguridad, impresos con tintas indelebles, número de folio y serie únicos, nombre y logotipo del vale que identifica el servicio, código de barras, fecha, valores, valor nominal impreso en número y letra en denominación de barras, valores, valor nominal impreso en número y letra en denominación de \$50, \$100, \$200 y \$500 pesos, marca de agua, florines visibles e invisibles, medidas de seguridad y control confidencial (teniendo responsabilidad del licitante adjudicado prevenir la falsificación de dichos vales); además en la parte posterior deberán indicar las sucursales en donde puede ser canjeado dicho vale (al menos 8 establecimientos, para lo cual deberá entregar relación de domicilios).</p> <p>El establecimiento principal donde se podrán canjear los vales deberá estar a una distancia máxima de 3 kilómetros, de Ciudad Universitaria (Av. Universidad No. 940, Col. Cd. Universitaria, Aguascalientes, Ags.), y deberá contar al menos con 4 dispensarios en la gasolinera principal.</p> <p>El vale de esta partida podrá ser canjeado por gasolina, diésel, lubricantes y aditivos.</p> <p>Combustibles: Magna o similar mínimo de 87 octanos. Premium o similar mínimo de 92 octanos.</p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p>	Si Cumple
1-4	Costo por comisión	sin comisión	sin comisión	sin comisión		
1-4	Porcentaje de descuento	0%	0%	0%		
	PRECIOS CON IVA, IEPS	\$22.87	\$20.48	\$22.16		

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Elaboró: M. en A. Beatriz Rivera de Loera
 Jefa del Departamento de Compras DGF (Área requerente)

Anexo "1" Documento Técnico

Partida	Descripción	Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diesel	Oportunidad	Si Cumple / No Cumple	Observaciones
1	<p>Detalle de precios</p> <p>Descripción</p> <p>Valis de Gasolina, monedero electrónico de combustible con CHIP. Características:</p> <p>Monedero electrónico de combustible con chip, certificado por el SAT, la información de la tarjeta debe estar encriptada en el chip, incluyendo el PIN, por lo que sólo funcionara si se digita en cada compra.</p> <p>Tarjeta con banda magnética y CHIP+PIN, para su lectura en terminales bancarias.</p> <p>El PIN debe ser único, intranferible y confidencial.</p> <p>Se deberá entregar el PIN en card carrier de la tarjeta y en un sobre de seguridad, las compras de combustible se autorizarán cuando se digite (será la firma electrónica).</p> <p>El monedero electrónico debe ser aceptado nacionalmente, en las gasolineras que cuenten con terminales bancarias.</p> <p>La dispersión del monto, se solicitará de manera quincenal por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Días de uso de lunes a viernes, las 24 horas del día, las 365 días del año</p> <p>No deberá cubrirse el uso del servicio.</p> <p>El monedero electrónico deberá permitir la consulta de saldos a través de diversas aplicativos aplicación informática, página de internet, vía telefónica o enviando un mensaje SMS.</p> <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> Manejo de saldos acumulativos sin fecha de vencimiento Centro de atención telefónica 24/7 Consulta de saldo las 365 días del año, 24 horas. Acceso a movimientos a través del portal/aplicación disponible para plataformas IOS y Android, para todas las compañías telefónicas. Reporte de robo y/o extravío (describir el proceso para realizar el reporte) Desactivación de la tarjeta inmediatamente después de que el usuario reporte a la empresa el extravío, robo o solicitud de cancelación. Reposición de la tarjeta Políticas y controles de prevención de fraudes <p>Combustibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Magna o similar mínimo de 87 octanos. Premium o similar mínimo de 92 octanos. <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos.</p> <p>Características a detalle:</p> <p>Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material rígido que impida su raspado exterior. Las tarjetas deberán tener integrado un chip, el cual deberá contener un procesador interno con área de memoria que permita a través de un sistema operativo responder a un programa determinado bajo códigos: llaves de seguridad, los cuales realizan funciones de criptografía y verificación en cada una de las operaciones que se realicen y que, en su conjunto, todas ellas respondan a la aplicación desarrollada para la compra de combustible.</p> <p>Las tarjetas electrónicas deberán tener un número de NIP, el cual será confidencial, restrictivo e intransferible, mismo que automáticamente, al teclado en tres ocasiones consecutivas en forma errónea, generará que el sistema bloquee la tarjeta, dicho NIP será entregado al Administrador del contrato en sobre cerrado (Departamento de Recursos Humanos) con la entrega de la tarjeta.</p> <p>Las tarjetas deberán personalizarse, conteniendo impresos como mínimo los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> El número de tarjeta Las siglas de la UAA 	\$22.79	\$10.59	\$0.00	<p>Oportunidad</p> <p>La vigencia de la tarjeta Toka combustible es de 5 años.</p> <p>La tarjeta TOKA combustible cuenta con el respaldo del CARNET y es aceptado en las estaciones de servicio (debe contar con una terminal punto de venta (TPV))</p> <p>La tarjeta TOKA es aceptada en más de 12,000 estaciones de servicio en todo el país.</p> <p>Call Center para apoyo en la ubicación de estaciones de servicio.</p> <p>Total confiable en las operaciones a través de la tecnología encriptada (Chip). Asignación de parámetros de consumo por tarjeta. Validación de placas, validación de número económico.</p> <p>El monedero electrónico para el consumo de combustible autorizado por el SAT</p> <p>Será de 7 a 10 días hábiles, posteriores a la solicitud de altas o bien al reporte por robo o extravío</p> <p>Será de forma consolidada en la dirección que nos indique la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Los comicios de pago serán conforme a bases de licitación y mediante transferencia bancaria</p> <p>Los consumos facturados en un solo estado de cuenta (CEDI) Mensualmente. Se genera bajo el concepto de "Factura Electrónica" con la debida firma electrónica avanzada y sello digital.</p> <p>Administración, dispersión de saldos, consultas y control detallado por cada usuario a través de web y nuestra app.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Traspaso de saldo de una tarjeta a otra en línea - Monedero virtual para asignación de saldo en línea e inmediato para realizar abonos, trasposes, reasignación de cuentas, etc. <p>Robo y extravío. El usuario podrá reportar para su bloqueo y el saldo disponible será acreditado a otra tarjeta.</p> <p>Centro de atención telefónica: a las 365 días del año al 5411310320</p>	No cumple	<p>Observaciones</p> <p>Los insumos facturados son quincenalmente</p>
1-4	Costo por comisión	1%	1%	1%	No	No Cumple	
1-4	Porcentaje de descuento	0%	0%	0%			

Elaboró: C.P. Claudia Beatriz Valdez Arcocha

Vo Bo: M.C.E.A. Sonia Araceli García Comil
Jefa del Departamento De Recursos Humanos

Jefa de la Sección de Seguridad y Prestaciones Sociales del Departamento de Recursos Humanos (Área requerida)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Anexo "1" Dictamen Técnico

Parrilla	Descripción	Gasolina Premium	Gasolina Magna	Diesel	Oferta	Si Cumple / No Cumple Si cumple	Observaciones
1	<p>Detalle de precios</p> <p>Diésel</p> <p>Manejo de salidas acumulativas sin fecha de vencimiento</p> <p>Centro de atención telefónica 24/7</p> <p>Consulta de saldo los 365 días del año, 24 horas</p> <p>Acceso a movimientos a través del portal/aplicación disponible para plataformas iOS y Android, para todas las compañías telefónicas</p> <p>Reporte de robo y/o extravío (describir el proceso para realizar el reporte)</p> <p>Desactivación de la tarjeta inmediatamente después de que el usuario reporte a la empresa el extravío, robo o solicitud de cancelación</p> <p>Políticas y controles de prevención de fraudes</p> <p>Combustibles:</p> <p>Magna o similar mínimo de 87 octanos</p> <p>Premium o similar mínimo de 92 octanos</p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos</p> <p>Características a detalle:</p> <p>Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material rígido que impida su rápido deterioro. Las tarjetas deberán tener integrado un chip, el cual deberá contener un procesador interno con área de memoria que permita a un programa determinado bajo códigos claves de seguridad, los cuales realicen funciones de criptografía y verificación en cada una de las operaciones que se realicen y que, en su conjunto, todos ellos respondan a la aplicación desarrollada para la compra de combustible</p> <p>Las tarjetas electrónicas deberán tener un número de NIP, el cual será confidencial, restrictivo e intransferible, mismo que automáticamente, al teclearlo en tres ocasiones consecutivas en forma errónea, generará que el sistema bloquee la tarjeta, dicho NIP será entregado al Administrador del contrato en sobre cerrado (Departamento de Recursos Humanos) con la entrega de tarjetas.</p> <p>Las tarjetas deberán personalizarse, conteniendo impresos como mínimo los siguientes datos</p> <p>1. El número de tarjeta</p> <p>2. Las salidas de la UMA</p>	\$22.98	\$20.90	\$23.37	<p>SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.</p> <p>Presio por litro según tipo de combustible</p> <p>Oferta</p> <p>Monedero electrónico de combustible con chip, certificado por el SAT, información de tarjeta encriptada en el chip, incluyendo PIN, para lo que sólo funcionará si se digita en cada compra</p> <p>Tarjeta con banda magnética y CHIP-NIP, para su lectura en terminales bancarias.</p> <p>El PIN debe ser único, intransferible y confidencial.</p> <p>Se deberá entregar el PIN en card carrier de la tarjeta y en un sobre de seguridad, las compras de combustible se autorizarán cuando se digite (será la firma electrónica).</p> <p>El monedero electrónico debe ser aceptado nacionalmente, en las gasolineras que cuenten con terminales bancarias.</p> <p>La dispensación del monto, se solicitará de manera quincenal por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.</p> <p>Días de uso de lunes a viernes, las 24 horas del día, los 365 días del año</p> <p>No deberá cobrarse el uso del servicio.</p> <p>El monedero electrónico deberá permitir la consulta de saldos a través de diversos aplicativos: aplicación informática, página de internet, vía telefónica o enviando un mensaje SMS.</p> <p>Servicios:</p> <p>Manejo de salidas acumulativas sin fecha de vencimiento</p> <p>Centro de atención telefónica 24/7</p> <p>Consulta de saldo los 365 días del año, 24 horas</p> <p>Acceso a movimientos a través del portal/aplicación disponible para plataformas iOS y Android, para todas las compañías telefónicas</p> <p>Reporte de robo y/o extravío (describir el proceso para realizar el reporte)</p> <p>Desactivación de la tarjeta inmediatamente después de que el usuario reporte a la empresa el extravío, robo o solicitud de cancelación</p> <p>Políticas y controles de prevención de fraudes</p> <p>Combustibles:</p> <p>Magna o similar mínimo de 87 octanos</p> <p>Premium o similar mínimo de 92 octanos</p> <p>Al inicio y durante la vigencia del contrato, el licitante adjudicado deberá asignar un ejecutivo de cuenta, con un horario de atención de lunes a sábado de 8:00 a 21:00 horas, para realizar todo tipo de trámites administrativos</p> <p>Características a detalle:</p> <p>Los monederos electrónicos, deberán ser fabricados con un material rígido que impida su rápido deterioro. Las tarjetas deberán tener integrado un chip, el cual deberá contener un procesador interno con área de memoria que permita a un programa determinado bajo códigos claves de seguridad, los cuales realicen funciones de criptografía y verificación en cada una de las operaciones que se realicen y que, en su conjunto, todos ellos respondan a la aplicación desarrollada para la compra de combustible</p> <p>Las tarjetas electrónicas deberán tener un número de NIP, el cual será confidencial, restrictivo e intransferible, mismo que automáticamente, al teclearlo en tres ocasiones consecutivas en forma errónea, generará que el sistema bloquee la tarjeta, dicho NIP será entregado al Administrador del contrato en sobre cerrado (Departamento de Recursos Humanos) con la entrega de tarjetas.</p> <p>Las tarjetas deberán personalizarse, conteniendo impresos como mínimo los siguientes datos</p> <p>1. El número de tarjeta</p> <p>2. Las salidas de la UMA</p>	Si cumple	
1-4	Cupo por comisión	0%	0%	0%	0%	Si Cumple	
1-4	Porcentaje de descuento	0%	0%	0%	0%	No	

Elaboró: C.P. Claudia Benitez Valdez, Aréola

Vo Bo.: M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral

Jefa Del Departamento De Recursos Humanos